

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO A CONTRATAR: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para el desarrollo de la X versión de la “Feria de productos y servicios de la biodiversidad y amigables con el ambiente, BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023”, como un escenario que promueve y fortalece la economía por la biodiversidad del país.

NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO:

Para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es conveniente la celebración de un convenio Interadministrativo con la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR**, por las razones que en detalle se explican en los estudios previos que hacen parte de esta contratación.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La selección objetiva, es una regla de conducta de la actividad contractual, así como un principio que orienta a la totalidad de las modalidades de selección, incluso la contratación directa, la cual apunta a la escogencia de la oferta más favorable para los intereses perseguidos y necesidades a satisfacer con los acuerdos de voluntades que suscriben las Entidades Públicas. En cumplimiento de lo demandado por el principio de selección objetiva desde la Oficina se surtió el siguiente análisis:

Para establecer el lugar de la realización de la feria en la presente edición; 2023, la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles realizó la convocatoria para la organización del evento a las Autoridades Ambientales del país.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para dicha selección fueron los siguientes:

- Contar con un presupuesto en el Plan de Acción para la realización de la Feria
- Enviar una propuesta de lugar del evento y del tema de la Feria
- Contar con un equipo interno de trabajo que conozca el tema de Negocios Verdes para la realización de la Feria

En reunión de ASOCARS realizada el 7 de diciembre del 2022, en el punto N° 4 se estableció en la agenda el punto: Nueva política de Negocios verdes y Bioexpo 2023 por parte del Jefe de la Oficina de Negocios Verdes, en donde se informó que se postularon para el desarrollo del evento las siguientes Autoridades Ambientales; Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC. Una vez analizado el tema por parte de los asistentes a la reunión; “se acuerda trabajar de la mano con AMBIENTE para organizar la realización de Bioexpo 2023 en la región de los Santanderes”.

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, presentó una propuesta muy favorable, ya que cumplía con los criterios establecidos para la selección, demostrando tener un plus respecto a los aliados estratégicos (Cámara de Comercio de Cúcuta, SENA, academia,

ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

PROCOLOMBIA, entre otros), que desde el territorio apoyan este tipo de escenarios para la promoción de Negocios Verdes, aunando esfuerzos sin que esto genere costos adicionales al convenio.

Por lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible determinó la pertinencia de suscribir un convenio interadministrativo con la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, considerando la experiencia acreditada y los beneficios que puede representar para el cumplimiento de las metas y funciones de ambas Entidades, en general, y específicamente las que corresponden a la gestión de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, con el fin de impulsar los procesos productivos competitivos y sostenibles vinculados al uso y aprovechamiento de los Bioproductos y Servicios Sostenibles, Ecoproductos Industriales y Productos por la Calidad Ambiental, la economía circular, y los emprendimientos sostenibles, con un alto potencial en los mercados nacionales e internacionales, contribuyendo así, al mejoramiento de la calidad ambiental, la competitividad de las empresas y a la generación de empleo, entre otros, con el fin de promover el mejoramiento ambiental y la transformación de producción y consumo sostenible; el fortalecimiento de las capacidades para la innovación en tecnologías ambientales a nivel nacional y regional y la institucionalidad ambiental ampliada y coordinada al posibilitarse espacios donde converjan diferentes actores públicos y privados.

En tal sentido, se identificó que la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, como la entidad idónea para promover la oferta y demanda de bienes y servicios de Negocios Verdes, mediante la realización de la novena versión de la Feria de productos y servicios de la biodiversidad y amigables con el ambiente BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA ANÁLISIS DE CONTRATACIONES ANTERIORES

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del Convenio se realizó un análisis de convenios similares que se han suscrito desde la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, con otras entidades, de acuerdo a lo reportado por el SECOP se encontró lo siguiente:

OBJETO	ENTIDAD	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PARTICIPAR EN LA VII FERIA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE FIMA CORFERIAS 2021 CON EL FIN DE FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR, ASÍ MISMO COMPARTIR Y CONOCER LAS EXPERIENCIAS	CORFERIAS S.A. USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA	CINCO (5) DIAS	\$ 13.000.000

AMBIENTALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PARTICIPAR EN LA VIII FERIA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE FIMA - CORFERIAS 2023 CON EL FIN DE FORTALECER Y PROMOVER LA IMAGEN INSTITUCIONAL, LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE CORPONOR 2020 - 2023 Y ASÍ MISMO COMPARTIR Y CONOCER LAS EXPERIENCIAS AMBIENTALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	CORFERIAS S.A. USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA	CINCO (5) MESES	\$ 13.000.000

CORPONOR ha venido gestionando desde el 2016 la articulación de los actores que hacen parte de la Ventanilla de Negocios Verdes los siguientes eventos de comercialización:

- Organización de 2 ruedas de negocios que contó con la participación de 40 empresarios en cada versión, clasificados en negocios verdes agrícolas, agroindustrial y ecoproductos industriales, que pudieron realizar acercamiento con sectores como el hotelero y gastronómico de la ciudad.
- Acompañamiento en eventos como Yo compro en mi tierra donde 60 empresarios del departamento expusieron sus productos al público y agendaron citas para negociar con diferentes empresas del departamento.
- Articulación con la Cámara de Comercio de Cúcuta para la participación de empresarios en la versión de la feria Yo compro en mi Norte, después de la pandemia como una forma de promover el consumo de productos del Departamento de Norte de Santander.
- Organización con la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad de la Gobernación de Norte de Santander denominado Exponorte verde, en el cual 50 empresarios tuvieron la oportunidad de exponer sus productos y realizar ventar directas al consumidor.

Por parte del Ministerio de Ambiente se han desarrollado los siguientes Convenios para llevar a cabo la feria BIOEXPO 2023:

AÑO	ENTIDAD
2003	Convenio suscrito con la CRQ en la ciudad de Armenia.
2005	Convenio suscrito con Corantioquia en la ciudad de Medellín.

ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

2008	Convenio suscrito con en la ciudad de Cali.
2010	Convenio suscrito con la CAM y CorpoAmazonía en la ciudad de Neiva.
2012	Convenio suscrito con la CRQ y realizado en Armenia.
2015	Convenio suscrito con la Corporación autónoma de Cundinamarca y realizado en Bogotá.
2017	Convenio suscrito con la CRA y realizado en la ciudad de Barranquilla.
2019	Convenio suscrito con la CVC y realizada en la ciudad de Cali.
2021	Convenio suscrito con el Departamento de Antioquia para el desarrollo de BIOEXPO en la ciudad de Medellín.

VALOR DEL CONVENIO:

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR LOS APORTES:

DESCRIPCIÓN GENERAL	VALOR (\$)
Desarrollo Muestra Comercial (Alquiler locaciones)	\$ 36.000.000
Desarrollo Muestra Comercial (Pabellones feriales, mobiliario y logística)	\$ 230.664.596
Desarrollo Rueda de Negocios	\$ 62.034.000
Estrategia de Comunicaciones y Eventos Protocolarios	\$ 40.0000.000
Desarrollo Agenda Académica	\$ 30.000.000
Participación Negocios Verdes muestra comercial (Transporte, hospedaje, alimentación)	\$ 67.966.000
TOTAL	\$ 466.664.596

PRESUPUESTO GENERAL DEL CONVENIO:

Se anexa la propuesta económica presentada por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR. Anexo tabla de Costos.

ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR LOS APORTES:

Se aclara que para el cálculo del valor estimado del convenio se identificaron las necesidades técnicas y operativas requeridas desde el punto de vista legal, económico y ambiental. Se realizó un cálculo de necesidades por producto y a partir de allí se definieron los recursos necesarios para su cumplimiento.

En este orden, se identificaron inicialmente los recursos que garantiza la Autoridad Ambiental; Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, en el marco de sus funciones y recursos transversales y operativos que se generarán en el desarrollo del convenio interadministrativo que se pretende suscribir.

Los aportes de las partes se calcularon para realizar las actividades de rueda de negocios, muestra comercial; trámites administrativos, organización y realización de la feria y articulación operacional e interinstitucional, en dónde participarán conferencistas y empresarios de Negocios verdes que han sido verificados por la Oficina de Negocios verdes, para lo cual se solicitaron cotizaciones a empresas que ofrecieran los servicios necesarios para la ejecución del convenio, lo cual permitió realizar el análisis mediante la comparación de cada uno de los ítems incluidos en las cotizaciones allegadas, eligiendo entre ellas el menor valor, encontrándose dentro de los precios del mercado.

La identificación de cada uno de los aspectos necesarios ya señalados y que complementa el cálculo de los gastos se presenta en el anexo de presupuesto detallado Bioexpo 2023.

En caso que, en desarrollo del objeto del convenio se compren, equipos o bienes no consumibles con los aportes del MINISTERIO, se deberá entregar tales bienes junto con las respectivas garantías de fábrica al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible una vez finalice el plazo de ejecución.

DESGLOSE GENERAL DE LOS APORTES - DESAGREGACIÓN DE LAS COMPONENTES GENERALES DE LOS APORTES AL CONVENIO.

El presupuesto general establecido para el desarrollo del convenio es el siguiente:

- a. La contrapartida del Ministerio es equivalente a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$366.664.596)**, en recursos económicos, discriminados así:

DESCRIPCIÓN GENERAL	VALOR (\$)
Desarrollo Muestra Comercial (Pabellones Feriales, mobiliario, logística)	\$ 166.664.596
Desarrollo Ruedas de Negocios (Rueda Negocios; Internacional, Nacional Virtual, Nacional Presencial, y Rueda Financiera, logística)	\$ 62.034.000

ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Estrategia de Comunicaciones y Eventos Protocolarios	\$	40.0000.000
Desarrollo Agenda Académica	\$	30.000.000
Participación Negocios Verdes muestra comercial (Transporte, hospedaje, alimentación)	\$	67.966.000
TOTAL	\$	366.664.596

- a. La contrapartida de CORPONOR es equivalente a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, en recursos económicos.

DESCRIPCIÓN GENERAL	VALOR (\$)
Desarrollo Muestra Comercial (Alquiler locaciones)	\$ 36.000.000
Desarrollo Muestra Comercial (Pabellones feriales, mobiliario y logística)	\$ 64.000.000
TOTAL	\$ 100.000.000

A continuación, se hace una descripción de los componentes generales del presupuesto:

Nota 1: Se anexa una tabla del presupuesto con el desglose detallado

Nota 2: Para efectos del desarrollo de la presente contratación se tendrá como base la estimación presupuestal que aquí se relaciona, sin embargo, es importante aclarar que esta información está sujeta a modificación y/o actualización por parte del comité técnico y aprobación del supervisor, de acuerdo a la necesidad, previa concertación entre las partes, sin que se modifiquen los costos finales del proceso.

Se firma en Bogotá D.C., a los 15 – Agosto - 2023



JOSE MANUEL PEREA GARCÉS

Jefe de Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles